

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO  
 ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y  
 ARTESANAL**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día 13 de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal" y de "Turismo", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha 11 de junio del año dos mil diecinueve, bajo el siguiente orden del día.-----

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quorum:** La secretaria técnica realizó el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:

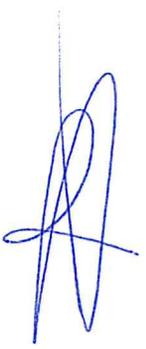
Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

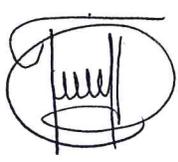
Por la Comisión Permanente de "Turismo"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. MAGDA ISABEL RENDON TIRADO	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELAEZ	PRESENTE

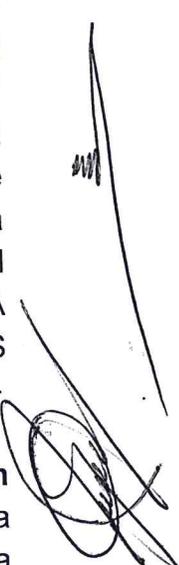
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR	PRESENTE
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO	PRESENTE
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO	PRESENTE



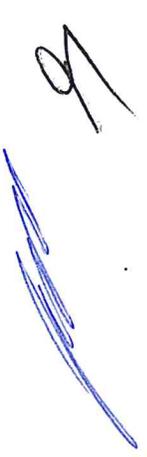
Hecho lo anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de las Comisiones Unidas; el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día:** la Secretaria Técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "SE CONSULTA EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO", a lo que todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----



**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Informe y en su Caso Aprobación de los Sigüientes Dictámenes:** La Secretaria Técnica da cuenta del dictamen que se realiza respecto del expediente 15, se pone a consideración de cada uno de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y artesanal misma que fue elaborada con todos y cada una de la aportaciones de los diputados que integran la presente Comisión; haciendo la observación que dicho dictamen se realizó también con las observaciones de los integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, así mismo informándoles que esta comisión en sesión ordinaria propia, ya votaron a favor del dictamen que se les presenta; dicho dictamen se les hizo llegar con anticipación de 48 horas a los diputados integrantes de la Comisión para su revisión, los diputados y diputadas definen que: "Las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Trabajo y Seguridad Social, consideran **Procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE OAXACA".



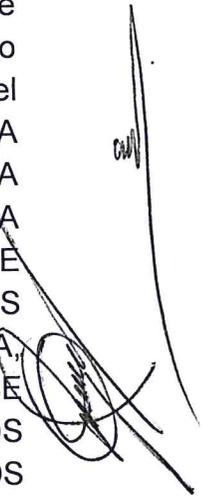
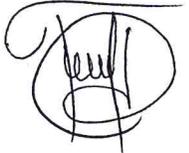
Dicho esto el Diputado presidente consulta previamente si alguno de los diputados desea hacer manifestación alguna, hecho lo anterior y toda vez que no hubo participación alguna, dice, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal: "SE CONSULTA A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO




**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

15, ANTES REFERIDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO" todos y cada uno de los diputados integrantes de dicha comisión permanente levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN. Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado sométase a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente acuerdo: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE OAXACA -----

La Secretaria Técnica da cuenta el dictamen del expediente 16 el cual también se pone a consideración de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de la comisión permanente, misma que fue elaborada con todos y cada una de las aportaciones de los diputados que integran la presente Comisión y de la misma manera se pide la propuesta u opinión de cada uno de ellos, los diputados y diputadas definen que consideran **Procedente** el dictamen a EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA EN OAXACA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, Y A LA LICENCIADA MARIANA NASSAR PIÑEYRO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS PRECIOS Y TARIFAS QUE CONFORMEN A LO DISPUESTO POR OTRAS DISPOSICIONES SEAN DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE LOS USUARIOS TENGAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y PAGUEN UN PRECIO JUSTO. Dicho esto el Diputado presidente dice, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal: "SE CONSULTA A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 16, ANTES REFERIDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO". A lo que todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO DICHO DICTAMEN". Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado sométase a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente acuerdo: "LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA EN OAXACA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, Y A LA LICENCIADA MARIANA NASSAR PIÑEYRO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS

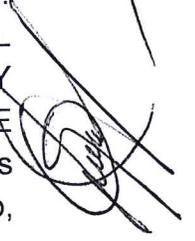
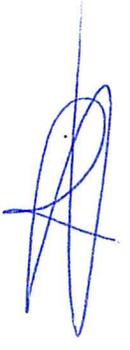


**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS PRECIOS Y TARIFAS QUE CONFORMEN A LO DISPUESTO POR OTRAS DISPOSICIONES SEAN DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE LOS USUARIOS TENGAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y PAGUEN UN PRECIO JUSTO".-----

La Secretaria Técnica da cuenta el dictamen del expediente 17, se pone a consideración de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de las comisiones permanentes de Desarrollo Económico, industrial, comercial y Artesanal; y de Turismo misma que fue elaborada con todos y cada una de las aportaciones de los diputados que integran las comisiones y se pide la propuesta u opinión de cada uno de ellos, los diputados y diputadas definen que consideran **Procedente** el dictamen que LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE IMPLEMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LA CREACIÓN DEL "MUSEO DEL MEZCAL" PARA FORTALECER A LOS ORGANISMOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LA BEBIDA ARTESANAL E INCENTIVAR A LA ATRACCIÓN DE TURISMO INTERNACIONAL Y NACIONAL EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO EN EL ESTADO. Dicho esto el Diputado presidente dice, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Turismo: "SE CONSULTA A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17, ANTES REFERIDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO" todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y la Comisión Permanente de Turismo, levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO DICHO DICTAMEN". Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado sométase a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente acuerdo: "EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE IMPLEMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LA CREACIÓN DEL "MUSEO DEL MEZCAL" PARA FORTALECER A LOS ORGANISMOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LA BEBIDA ARTESANAL E INCENTIVAR A LA ATRACCIÓN DE TURISMO INTERNACIONAL Y NACIONAL EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO EN EL ESTADO" -----

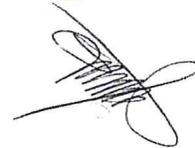
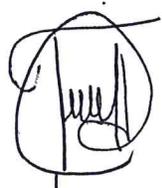
La Secretaria Técnica da cuenta el dictamen del expediente 18 el cual también se pone a consideración de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de la comisión permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, misma que fue elaborada con todos y cada una de las aportaciones de los diputados que integran la presente Comisión, se pide la propuesta u opinión de cada uno de ellos, los diputados y diputadas concretan que consideran **Procedente** el dictamen a que LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO



**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

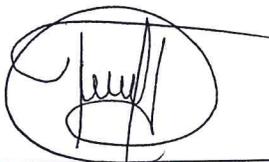
DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, INSTRUMENTE ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER E IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES ARTESANALES ELABORADOS CON MADERA, TEXTILES, PALMA Y TOTOMOXTLE; Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES DIRIGIDOS A LOS ARTESANOS, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS JUGUETES ARTESANALES A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. Dicho esto el Diputado presidente dice, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal: "SE CONSULTA A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18, ANTES REFERIDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO". A lo que todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO DICHO DICTAMEN". Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado sométase a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente acuerdo: "LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, INSTRUMENTE ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER E IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES ARTESANALES ELABORADOS CON MADERA, TEXTILES, PALMA Y TOTOMOXTLE; Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES DIRIGIDOS A LOS ARTESANOS, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS JUGUETES ARTESANALES A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL".

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO.** La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el Diputado Presidente TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ, dijo: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA DE HOY, TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

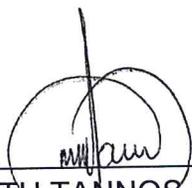


"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



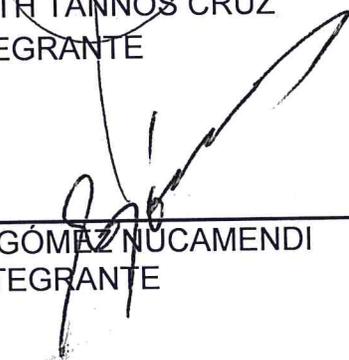
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ  
PRESIDENTE



DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
INTEGRANTE



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
INTEGRANTE

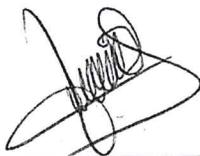


DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI  
INTEGRANTE



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA  
GARCÍA  
INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**



DIP. MAGDA ISABEL RENDON TIRADO  
PRESIDENTA



DIP. INES LEAL PELAEZ  
INTEGRANTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR  
INTEGRANTE



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
INTEGRANTE



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO  
ROSADO  
INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN A LA ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.